



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25-11-1942

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"ANO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ACTA DE ADMISION, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDP-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO:	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES
DESCRIPCION DEL OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL 2025"

En el Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes, siendo las 09:00 horas del día 20 de Febrero del 2025, en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Papayal, el Órgano Encargado de la Contratación – OEC, designado mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2025/MDP-GM**, de fecha 31 de enero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDP-OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL 2025**", a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a realizar las acciones como se detalla a continuación:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección se verifica que se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20367065975	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	2025-02-12 19:08:25.0	Válido
2	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-10 09:40:11.0	Válido
3	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	2025-02-06 09:12:58.0	Válido
4	20607151831	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-12 20:53:33.0	Válido

SEGUNDO: REGISTRO DE OFERTAS DE POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección se verifica que han registrado sus propuestas electrónicas en el SEACE los siguientes postores:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAVAL

Creado por Ley N° 9667 del 25-11-1942

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/02/2025	12:15:51	20409473459	10/02/2025	12:16:50	Enviado	Valido		
2	20367065975	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	12/02/2025	20:45:08	20367065975	12/02/2025	20:45:28	Enviado	Valido		
3	20607151831	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2025	20:59:25	20607151831	12/02/2025	20:59:39	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los postores, según se indica:

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, si la oferta contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual a continuación se detalla:

N°	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI (*)
b	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI	SI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25-11-1942

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO	NO	NO
f	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	SI	SI	SI
REQUISITOS DE HABILITACION				
a	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -	SI	SI	SI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAVAL

Creado por Ley N° 9667 del 25-11-1942

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.			
ADMITIDA/NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA (*)

El órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), decide que antes de **ADMITIR** la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas El órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

El postor **PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.**, el Organo Encargado de las Contrataciones concluye Declarar **ADMITIDA** su oferta.

El postor **ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, el Organo Encargado de las Contrataciones concluye Declarar **ADMITIDA** su oferta.

NOTA (*): El postor **NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se Declara **NO ADMITIDA**, la Estacion del postor se encuentra ubicada en el Distrito de la Cruz – Departamento de Tumbes, Avenida Panamericana Norte S/N, Caserío Los Cerezos - La Cruz - Tumbes (**ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, Folio 1**), una distancia aproximada en más de 40 km del Distrito de Papayal – Provincia de Zarumilla, sería un gasto exagerado al ir abastecer con combustible a dicha Estación, el Organo Encargado de las Contrataciones concluye **NO ADMITIR** su oferta.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-1-2025-MDP-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAVAL		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAVAL 2025		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
2	20367065975	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	147,175.00
3	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	148,962.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25-11-1942

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"ANO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Que, mediante CARTA N° 026-2025-J.U.LOG Y CONT.PAT-ING.JKS-MDP, de fecha 14 de febrero del 2025, el órgano encargado de las contrataciones notifica al postor PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L, que según su oferta en el periodo de lances se encuentra con el monto de **S/. 147,175.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, superado el valor estimado del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDP-OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL 2025", y de conformidad al numeral 68.3 del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o el valor referencial, el órgano a cargo de del procedimiento de selección, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Es así que, mediante CARTA N° 06-2025 PLAN. DE ABAST. DE CL. AMERICA PETROL. DEL NORTE EIRL.G, de fecha 17 de febrero del 2025, la empresa PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L, presenta la reducción de su oferta con el monto de **S/. 144,946.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA SEIS CON 00/100 SOLES)**, el mismo que se encuentra dentro del valor estimado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, habiendo quedado dos (2) ofertas válidas, y, de acuerdo al orden de prelación por el SEACE y estando habilitada su propuesta de PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L, (Primer Lugar) se le otorga la buena pro por el monto de **S/. 144,946.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA SEIS CON 00/100 SOLES)**, para la Contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL 2025".

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.2 del artículo 64° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se concluye el presente acto, firmado en señal de conformidad la presente acta.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Sub Gerencia de Logística

Ing. JUAN KEHUARUCHO SAAVEDRA
UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
OEC-MDP

